



Ciudad de México, 29 de abril, 2022

**CONVOCATORIA PRODEP 2022**  
**REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS Y CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE LOS CAS**  
**RECONOCIDOS**

Por este medio, se informa a la comunidad académica que, a partir del 29 de abril se abre la presente convocatoria de Cuerpos Académicos (CAs), respecto a:

- 1. Registro de Nuevos Cuerpos Académicos:**
- 2. Modificaciones en la estructura de los Cuerpos Académicos Reconocidos**

Para participar en cualquiera de los procesos señalados es necesario que cada uno de los PTC integrantes de los Cuerpos Académicos (de nueva creación y los reconocidos por el PRODEP) **actualice su currículum individual del 29 de abril al 5 de mayo de 2022** en la plataforma del Programa [Módulo de captura de curriculum y solicitudes PTC \(sep.gob.mx\)](http://modulo.de.capture.de.curriculum.y.solicitudes.ptc.sep.gob.mx), **registrando las actividades individuales desarrolladas en:**

- Producción
- Docencia
- Dirección individualizada
- Gestión
- Proyectos de investigación

Posteriormente, del **13 al 20 de junio de 2022**, se realizará lo siguiente:

- 1. Registro de Nuevos Cuerpos Académicos.** El o la profesora responsable del CA deberá enviar el *Formato de Registro (Anexo 1)* al correo electrónico [upnprodep\\_seguimiento@g.upn.mx](mailto:upnprodep_seguimiento@g.upn.mx), en el que se indica:
  - Nombre del cuerpo académico.
  - Nombre de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) que desarrolla el cuerpo académico.
  - Descripción clara de la(s) LGAC(s) propuesta(s).
  - Grado de consolidación propuesto para el CA.
  - Nombre de los profesores de Tiempo Completo que integran el Cuerpo Académico.
  - Nombre del representante del CA.
  - LGAC(s) que cultivará cada uno de los integrantes en el CA, de las líneas propuestas para éste.
  - Área del conocimiento y disciplina del Cuerpo Académico.
  - Dependencia de educación superior (DES) a la que se encuentra adscrito el Cuerpo Académico (Área Académica o Unidad de adscripción).
- 2. Modificaciones en la estructura de los Cuerpos Académicos Reconocidos.** Éstas deberán reportarse al correo [upnprodep\\_seguimiento@g.upn.mx](mailto:upnprodep_seguimiento@g.upn.mx), a través del Formato de cambios (**Anexo 2**) tales como:
  - Altas y/o bajas de Profesores de Tiempo Completo que los integran
  - Altas/bajas y/o modificación en nombre del CA
  - Cambio en la descripción de líneas de investigación
  - Cambio en nombre del CA



Es importante mencionar que **los CAs registrados en el Programa que soliciten cambios significativos deberán ser evaluados en el presente proceso.**

3. En este lapso el o la responsable del cuerpo será el o la encargada de **actualizar el currículo del CA, validando y relacionando** dicha información
4. Para la evaluación, es necesario que los responsables de los CAs de **Nueva Creación, los que concluyen su vigencia y los que hayan tenido cambios significativos**, presente una carpeta electrónica con **5 subcarpetas en una USB o por correo electrónico**, (en el orden en que aparecen en el Currículo del CA) de toda la producción manifestada en los rubros de:
  1. Producción Académica
  2. Dirección de Tesis
  3. Proyectos de Investigación
  4. Participación con otros CAS o grupos
  5. Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo.

Se adjunta guía para la integración de expediente de los CAS **(Anexo 3)**.

- Para los CAs obligados a evaluarse por término de vigencia y los que solicitaron cambios, la carpeta deberá contener la documentación probatoria de la información generada a partir de su **última evaluación a la fecha**, es decir, para los Cuerpos Académicos Consolidados 5 años, para Cuerpos Académicos En Consolidación y En Formación 3 años.
- Respecto a los CAs de Nueva Creación, éstos deberán presentar todo lo que ingresen al Currículo del CA.

Del **20 al 23 de junio de 2022** deberá entregar la carpeta electrónica en la Secretaría Académica, en horarios de lunes a viernes de 10 a 18 hrs.

Finalmente, es importante considerar que, una vez concluidas las fechas establecidas, el módulo quedará inhabilitado, para el registro de información, por lo que no se otorgarán prórrogas, ni se podrán realizar modificaciones a la información registrada.

Para mayores informes o dudas favor de comunicarse con Patricia Palma Cuaxospa y Julio Hernández Rodríguez al teléfono 56309700 ext. 1214 y 1422, o al correo electrónico [upnprodep\\_seguimiento@g.upn.mx](mailto:upnprodep_seguimiento@g.upn.mx).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

  
**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA